

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE

Í CONVOCATORIA PAR IMPULSA 2020, MUJERES INDUSTRIA CREATIVA SECTOR DISEÑO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

TIPOLOGÍA Í PAR IMPULSA 2020

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Bio Bío (CDPR), informa POSTULACIÓN PERMANENTE Í PAR IMPULSA 2020, MUJERES INDUSTRIA CREATIVA SECTOR DISEÑO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Tipología Í PAR Impulsa 2020 en el marco del instrumento %Proyectos de Apoyo a la Reactivación . PAR+

La Tipología Í PAR Impulsa 2020, en el marco del instrumento Í Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PARÍ, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 435 de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de pequeña y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el diseño de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N°379, de 03 de Noviembre de 2020, del Comité de Desarrollo Productivo Región del Bio Bío, se llama a la %PAR IMPULSA 2020, MUJERES INDUSTRIA CREATIVA SECTOR DISEÑO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, Tipología Í PAR Impulsa 2020 en el marco del instrumento %Proyectos de Apoyo a la Reactivación . PAR+

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- Para esta convocatoria se dispondrá de \$100.000.000.- (**cient millones de pesos**), para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, más su administración y costos de garantía.
- La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la toda la Región del Biobío, postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el SII en esta Región.

II. Focalización temática:

Esta convocatoria se focalizará temáticamente en contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el artículo 20 del D.L. N° 824, de 1974, verificable con la información disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), cuyas ventas netas anuales sean **superiores a 200 UF** (doscientas unidades de fomento) **e inferiores o iguales a 700 UF** (setecientas unidades de fomento).

El plazo para postular será desde las 16:00 horas del día 04 de noviembre de 2020, y se prolongará hasta las 16:00 horas del día 10 de noviembre de 2020 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos del Comité.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Comité de Desarrollo Productivo del Bio Bío, www.fomentobiobio.cl

* **Consultas al correo electrónico consultas@fomentobiobio.cl**

* Más información en www.fomentobiobio.cl